



Agenda de Prioridades Municipalistas
para el Presupuesto de Egresos
de la Federación 2018

Documento de Trabajo | Octubre de 2017

CONTENIDO

- I. Fondo de Emergencia para Reconstrucción de la Infraestructura Municipal
- II. Fondo para las Construcción de Ciudades Resilientes
- III. Fondo de Pavimentación Municipal
- IV. Programa Nacional de Capacitación y Profesionalización Municipal
- V. Flexibilidad y Racionalidad de las Reglas de Operación de Fondos y Programas Destinados a Municipios

I. Fondo de Emergencia para Reconstrucción de la Infraestructura Municipal

Situación Actual

- Nuestro país fue afectado gravemente durante 2017 por desastres naturales y en particular por los terremotos que sucedieron en septiembre que ocasionaron grandes daños materiales y la pérdida de vidas humanas.
- Las cifras oficiales nos indican que se han dañado 150 mil viviendas; 537 escuelas tendrán que ser reedificadas; y se contabilizan 420 víctimas que dejan en situación de indefensión a sus familias en municipios de 6 entidades federativas.
- Se estima que se requerirán más de 38 mil millones de pesos para las tareas de reconstrucción en municipios de Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla, Morelos, Guerrero y Estado de México.
- Los gobiernos municipales no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a tal emergencia debido a que las únicas alternativas de financiamiento – FONDEN y FOPREDEN – son partidas presupuestarias que se encuentran a disposición exclusiva del gobierno federal y de las entidades federativas.

Propuestas

- **Creación del Fondo de Emergencia para la Reconstrucción de la Infraestructura Municipal** como una partida presupuestal extraordinaria para los municipios afectados por los sismos.
- **Destinar 10,000 MDP en una partida especial del Ramo 33** para que los gobiernos municipales reciban recursos adicionales para hacer frente a la emergencia en la que se encuentran.
- **Autorizar que los recursos sean destinados para la adquisición** de víveres básicos, reedificación de casas habitación, aulas escolares, mercados, monumentos, edificios gubernamentales y cualquier tipo de infraestructura municipal que haya resultado dañada a consecuencia de los sismos.

II. Fondo para las Construcción de Ciudades Resilientes

Situación Actual

- En México el 40% del territorio se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante eventuales desastres naturales y el 25% de la población está en situación de riesgo frente a fenómenos naturales perturbadores, por ejemplo. La experiencia de años anteriores nos refleja el alto costo que ocasionan esas afectaciones, las cuales se estiman en un promedio anual de 19,000 mdp.
- Los recursos serán siempre insuficientes ante los desastres naturales; el FONDEN y el FOPREDEN destinaron en 2016 un monto de 14,564 mdp para compensar las afectaciones por siniestros de ese año, lo cual significa un incremento del 60% respecto del año anterior. Cuando los recursos para atender los efectos de los siniestros son limitados, los gobiernos locales se ven sumamente restringidos en su capacidad de respuesta pronta y efectiva, por la falta de bolsas fiscales y de recursos humanos dedicados en forma suficiente a esas tareas.
- Actualmente no se atienden factores de riesgo tales como el crecimiento de las poblaciones urbanas y la densidad de los asentamientos humanos en zonas propensas al peligro; existe inadecuada planeación territorial que incrementa la vulnerabilidad en los municipios al contar con población urbana en condiciones de irregularidad; es insuficiente la infraestructura hídrica para el control de ríos, y no siempre se cuenta con planes adecuados de manejo de crecientes.

Propuestas

- **Destinar 1,000 MDP para construir ciudades resilientes** que considere una estrategia nacional de prevención, un plan de respuesta inmediata y un programa para el desarrollo de capacidades para la gestión de emergencias en cada ciudad, en un esquema basado en la coordinación entre órdenes.
- **Detonar un conjunto de acciones para promover la cultura de la prevención de desastres naturales a nivel local** con la impartición de seminarios y talleres técnicos para que las principales ciudades del país se encuentren mejor preparadas ante contingencias de este tipo.
- **Elaborar un protocolo nacional de atención de emergencias en los municipios** que especifiquen los procesos a implementar en coordinación con el Estado y la Federación en caso de un desastre natural.

- **Promover la elaboración de Planes de Contingencias Municipales en conjunto con organismos internacionales (ONU) y organizaciones de la sociedad civil** que contengan rutas de evacuación, puntos de encuentro y mapas de riesgo.
 - **Impulsar la creación de Direcciones de Gestión de Riesgo en los Ayuntamientos** como un área encargada de promover permanentemente acciones para la prevención y que estará en constante vinculación con la CONAGUA.
 - **Introducir sistemas de alertas tempranas en convenio con instituciones científicas y técnicas** para mejorar la prevención con el uso de la tecnología.
-

III. Fondo de Pavimentación Municipal

Situación Actual

- En la actualidad las ciudades crecen de manera acelerada y la demanda de servicios por parte de la población es cada vez mayor. Dotar de infraestructura vial y mejorar los espacios urbanos no son ajenos a ese fenómeno; la construcción de avenidas, calles y puentes, además de dar mantenimiento a las ya existentes, requieren de una gran cantidad de recursos.
- A partir de la propuesta de la FENAMM fue creado en 2010 el Fondo de Pavimentación Municipal originalmente con 2,085 MDP y fue ampliando tanto su monto como su alcance en los últimos años hasta llegar a una bolsa de 5,000 MDP para más de 900 municipios; sin embargo en el Proyecto que presentó el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el 2018 no ha sido incluido.

Propuestas

- **Incluir el Fondo de Pavimentación Municipal en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018,** y que su ejecución sea de total transparencia y alejado de criterios clientelares.
- **Incrementar el monto asignado al fondo de 5,000 a 10,000 MDP;** con el objetivo de proporcionar a los municipios recursos suficientes para las obras de pavimentación que se requieren, pues actualmente las necesidades son de gran dimensión en todo el país.
- **Eliminar esquemas políticos de asignación y distribuir los recursos entre los 2,446 municipios** fijando topes máximos y mínimos para los municipios, con base en su densidad de población y otros criterios técnicos.

IV. Programa Nacional de Capacitación y Profesionalización Municipal

Situación Actual

- México no cuenta con un sistema de servicio público municipal que propicie la permanencia, calidad, especialización y prestigio de quienes colaboran en los 2,446 Ayuntamientos del país; ello deriva en la falta de especialización y baja calidad de los servidores públicos municipales
- El régimen constitucional, político y legislativo municipal mexicano impide la profesionalización de sus cuadros directivos y operativos, lo que genera un alto costo – país por el deficiente nivel del personal y la alta rotación cada tres años (en promedio, el 83% de los empleados es relevado), por lo que hay un desperdicio de recursos humanos ya calificados y ciclos permanentes de aprendizaje.
- México no tiene una política pública nacional que oriente las estrategias en materia de profesionalización en cada entidad federativa y en cada localidad, lo que se agrava ante los ciclos electorales y los períodos de gobierno diferenciados.

Propuestas

- **Destinar 100 mdp para la implementación de un Programa Nacional de Capacitación Municipal** que considere acciones de capacitación, actualización, certificación, producción editorial y apoyo institucional para los servidores públicos de los 2,446 gobiernos municipales, coordinado por las propias organizaciones municipalistas y bajo la orientación de las instituciones federales y locales, y con el respaldo de instituciones académicas y organismos internacionales especializados.

V. Flexibilidad y Racionalidad de las Reglas de Operación de Fondos y Programas Destinados a Municipios

Visión

Revisar el marco normativo, institucional y operativo que permita a los gobiernos municipales acceder de manera eficiente, oportuna y ágil a los recursos federales que están orientados al desarrollo municipal, facilitando el cumplimiento de los objetivos de cada uno de esos programas y evitando los excesivos sesgos burocráticos o la sobre regulación.

Propuestas

- **Revisar las reglas de operación de los fondos y programas federales destinados a municipios, a fin de mantener los requisitos y mecanismos de operación estrictamente necesarios.**
- **Facilitar a los gobiernos municipales especialmente el acceso y la operación a los recursos destinados a programas de rescate de espacios públicos, infraestructura deportiva, reducción de la pobreza en zonas urbanas, por considerarse como áreas prioritarias para el desarrollo local.**
- **Eliminar el esquema de los *paripassus* de municipios como un factor que impide a los Gobiernos municipales acceder en forma adecuada a recursos de los fondos y programas federales; flexibilizar en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 los criterios bajo los cuales los Municipios deben realizar sus aportaciones.**